

## PEMEX TRANSFORMACIÓN INDUSTRIAL

### INTRODUCCIÓN

El 18 de noviembre de 2014, el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos aprobó la primera reorganización corporativa de dicha empresa, comprendiendo lo relativo a la creación de sus empresas productivas, con lo que aprobó la reorganización de los organismos subsidiarios; Pemex Refinación, Pemex Gas y Petroquímica Básica y Pemex Petroquímica, en Pemex TRI Productiva Subsidiaria denominada Pemex Transformación Industrial.

Pemex Transformación Industrial fue dotada con personalidad jurídica y patrimonio propio, sujeta a la conducción central, dirección estratégica y coordinación de Petróleos Mexicanos. Tiene como finalidad generar valor económico y rentabilidad para el Estado Mexicano. Adicionalmente tiene como objeto principal las actividades de refinación, transformación, procesamiento, importación, exportación, comercialización, expendio al público, elaboración y venta de hidrocarburos, petrolíferos, gas natural y petroquímicos.

El 6 de octubre de 2015 fue publicada en el Diario Oficial de la Federación, la declaratoria de entrada en vigor del Acuerdo de Creación de Pemex TRI Productiva del Estado Subsidiaria de Petróleos Mexicanos, denominada Pemex Transformación Industrial.

Esta declaratoria fue aprobada por el Consejo de Administración de Petróleos Mexicanos en la sesión 899 extraordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2015. Dicho acuerdo de creación entró en vigor el 1 de noviembre de 2015, presentándose en esa fecha los estados financieros separados iniciales de Pemex TRI.

A partir del 1 de noviembre de 2015 empieza a operar Pemex Transformación Industrial con los siguientes recursos y activos cedidos de los extintos Organismos Subsidiarios como se menciona a continuación:

De Pemex Refinación se obtiene el control de 6 refinerías y del sistema de comercialización incluyendo las estaciones de servicio tanto franquiciadas como propias, en el entendido que los franquiciatarios pueden optar por abandonar la franquicia o permanecer en ella. Pemex Transformación Industrial transfiere a Pemex Logística el control del sistema de oleoductos y ductos de productos, así como las terminales de distribución, las terminales marítimas, los barcos, carrotanques y autotanques así como el sistema de almacenamiento y distribución.

## CUENTA PÚBLICA 2018

---

De Pemex Gas y Petroquímica Básica hereda el control de los Centros Procesadores de Gas, así como, del sistema de comercialización. A su vez Pemex Transformación Industrial transfiere a Pemex Logística, quien, a su vez, transfiere al Centro Nacional de Control de Gas Natural (CENAGAS) el control de la red de gasoductos de gas natural.

De Pemex Petroquímica se heredan los Complejos Petroquímicos; La Cangrejera e Independencia junto con el sistema de comercialización de los productos que ahí se generan. Pemex Transformación Industrial transfiere a Pemex Etileno el control de los Complejos Petroquímicos de Morelos y Escolín y a Pemex Fertilizantes el control de los Complejos de Cosoleacaque y Camargo.

Pemex Transformación Industrial contrató los servicios tanto de Pemex Logística como del CENAGAS para mover sus productos de los centros de producción a los puntos de consumo.

---

Autorizó

Lic. Alfonso Cruz Angeles

SPA Gerencia de Operación y Control  
Financiero Procesos Industriales y  
Logística

---

Elaboró

C.P. Lilia Del Carmen Pérez Sousa

Coordinador Financiero de  
Contabilidad  
Pemex Transformación Industrial